



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
SINCELEJO – SUCRE  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN No.19 DE 2020**

**“Por medio de la cual se reglamenta escala internacional de conversión de calificaciones para estudiantes de movilidad a nivel de pregrado”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No.49 de 2010 de Consejo Académico, se aprobó el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, que contiene el Enfoque Pedagógico de la Universidad;

Que mediante Resolución No.26 de 2018 de Consejo Académico, se aprobó la actualización del Enfoque Pedagógico y Lineamientos Curriculares en la Universidad de Sucre;

Que, como parte del Enfoque Pedagógico y los Lineamientos Curriculares, se establecen los criterios para la construcción y desarrollo curricular;

Que, como criterios para la construcción y desarrollo curricular, se contemplan, entre otros, la flexibilidad y apertura y la internacionalización;

Que la visión de formación flexible de la Universidad de Sucre, crea condiciones que posibilitan a los estudiantes tomar decisiones sobre el tiempo y el lugar de sus aprendizajes, permitiéndoles acceder a diferentes rutas de formación y facilitando su movilidad dentro del sistema educativo, teniendo en cuenta sus intereses y expectativas;

Que la visión de internacionalización de la Universidad de Sucre, crea condiciones para la movilidad entrante y saliente, la comparabilidad y compatibilidad de títulos y el reconocimiento de créditos académicos;

Que el Acuerdo No.01 de 2010 de Consejo Superior -Reglamento Estudiantil-, contempla la figura de transferencia y asignaturas o módulos electivos;

Que la visión de flexibilidad e internacionalización de la Universidad de Sucre, implica ejercicios de homologación de créditos académicos;

Que el Consejo Académico, en sesión del 25 de marzo de 2020, analizó la solicitud presentada, y al considerarla pertinente;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Reglamentar la escala internacional de conversión de calificaciones para estudiantes de movilidad a nivel de pregrado.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
SINCELEJO – SUCRE  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN No.19 DE 2020**

**“Por medio de la cual se reglamenta escala internacional de conversión de calificaciones para estudiantes de movilidad a nivel de pregrado”**

**ARTÍCULO 2o.** Determinar las siguientes escalas de conversión, teniendo en cuenta un listado de países.

<b>BOLIVIA</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
90 a 100	Sobresaliente	4.5 a 5.0
77 a 89	Distinguido	4.0 a 4.5
64 a 76	Bueno	3.5 a 3.9
51 a 63	Suficiente	3.0 a 3.49
0 a 50	Reprobado	0.0 a 2.9

<b>BRASIL</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
10	Excelente	5
9 a 9.9	Muy Bien	4.0 a 4.9
7 a 8.9	Bien	3.5 a 3.9
5.1 a 6.9	Suficiente	3.0 a 3.49
0 a 5.0	Insuficiente	0.0 a 2.9

<b>CHILE</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
7	Sobresaliente	5
6 a 6.9	Muy Bueno	4.0 a 4.9
5.0 a 5.9	Bueno	3.5 a 3.9
4.0 a 4.9	Suficiente	3.0 a 3.49
1 a 3.9	Reprobado/No suficiente	0.0 a 2.9

<b>ARGENTINA</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
10	Sobresaliente	5
8 a 9.9	Muy bueno	4.0 a 4.9
6 a 7.9	Bueno	3.5 a 3.9
4 a 5.9	Suficiente	3.0 a 3.49
0 a 3.9	Reprobado/Insuficiente	0.0 a 2.9

<b>PERÚ</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
15 a 20/90 a 100	Muy Bien	4.0 a 5.0
13 a 14/80 a 89	Bien	3.5 a 3.9
11 a 12/70 a 79	Suficiente	3.0 a 3.49
0 a 10/0 a 69	Falló	0.0 a 2.9

<b>PARAGUAY</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
5	Excelente	4.5 a 5.0
4	Muy bueno	4.0 a 4.5
3	Bueno	3.5 a 3.9
2	Aprobado	3.0 a 3.49
1	Reprobado	0.0 a 2.9

<b>ECUADOR</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
39 a 40/10/100		5
35 a 38/9 a 9,9/90 a 99		4.0 a 4.9
29 a 34/7,5 a 8,9/70 a 89		3.5 a 3.9
24 a 28/6 a 7,4/51 a 69		3.0 a 3.49
0 a 23/0 a 5,9/0 a 50		0.0 a 2.9

<b>MÉXICO</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
90 a 100/9,0 a 10	Muy bien	4.0 a 5.0
80 a 89/8,0 a 8,9	Bien	3.5 a 3.9
60 a 79/6,0 a 7,9	Regular/Suficiente	3.0 a 3.49
0 A 59/0 a 5,9	Reprobado/No suficiente	0.0 a 2.9



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
SINCELEJO – SUCRE  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN No.19 DE 2020**

**“Por medio de la cual se reglamenta escala internacional de conversión de calificaciones para estudiantes de movilidad a nivel de pregrado”**

<b>URUGUAY</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
11 a 12	Sobresaliente	4.5 a 5.0
8 a 10	Muy bueno	4.0 a 4.5
5 a 7	Bueno	3.5 a 3.9
3 a 4	Regular/Aprobado	3.0 a 3.49
0 a 2	Deficiente	0.0 a 2.9

<b>PANAMÁ</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
100		5
91 a 99	Sobresaliente	4.0 a 4.9
74 a 80/81 a 90	Regular/Bueno	3.5 a 3.9
61 – 70/71 a 74	Mínima de promoción/Regular	3.0 a 3.49
0 a 60	Fracaso	0.0 a 2.9

<b>VENEZUELA</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
19 a 20		4.5 a 5.0
17 a 18,9		4.0 a 4.5
14 a 16,9		3.5 a 3.9
10 a 13,9	Aprobado	3.0 a 3.49
0 a 9,9		0.0 a 2.9

<b>COSTA RICA</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
10/100		5
9/90 a 99		4.0 a 4.9
8/80 a 89		3.5 a 3.9
7/70 a 79	<b>Aprobado</b>	3.0 a 3.49
0 a 6/0 a 69		0.0 a 2.9

<b>CUBA</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
5	Excelente	4.0 a 5.0
4	Muy bien	3.5 a 3.9
3	Bien	3.0 a 3.49
0 a 2	Reprobado	0.0 a 2.9

<b>PUERTO RICO</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
88 a 100 (A)	Sobresaliente	4.5 a 5.0
75 a 87 (B)	Bueno	4.0 a 4.5
60 a 74 (C)	Satisfactorio	3.5 a 3.9
47 a 59 (D)	Aprobado	3.0 a 3.49
0 a 46 (F)	Fracasado o Suspendido	0.0 a 2.9

<b>CANADÁ I</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
A+		5
A- - A		4.0 a 4.9
C+ - B+		3.5 a 3.9
E – C	Aprobado	3.0 a 3.49
F		0.0 a 2.9

<b>CANADÁ II</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
A+		5
A- - A		4.0 a 4.9
B - B+		3.5 a 3.9
D – C+	Aprobado	3.0 a 3.49
F - E		0.0 a 2.9



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**SINCELEJO – SUCRE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN No.19 DE 2020**

**“Por medio de la cual se reglamenta escala internacional de conversión de calificaciones para estudiantes de movilidad a nivel de pregrado”**

<b>ESTADOS UNIDOS I</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
A+		5
A- - A		4.0 a 4.9
B - B+		3.5 a 3.9
D – C+	Aprobado	3.0 a 3.49
F		0.0 a 2.9

<b>ESTADOS UNIDOS II</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
A		5
B+ -A-		4.0 a 4.9
C – B		3.5 a 3.9
D- -C-	Aprobado	3.0 a 3.49
F		0.0 a 2.9

<b>FRANCIA</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
16 a 20		4.5 a 5.0
14 a 15,9		4.0 a 4.5
12 a 13,9		3.5 a 3.9
10 a 11,9	Aprobado	3.0 a 3.49
0 a 9,9		0.0 a 2.9

<b>ESPAÑA</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
(A+)/10	Matrícula de honor	5
(A)/9 a 9,9	Sobresaliente	4.0 a 4.9
(B)/7 a 8,9	Notable	3.5 a 3.9
(C/D/E)/5 a 6,9	Aprobado	3.0 a 3.49
(FX)/0 a 4,9	Suspense	0.0 a 2.9

<b>ITALIA</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
30	Excelente	5
28 a 29	Muy bueno	4.0 a 4.9
24 a 27	Bueno	3.5 a 3.9
18 a 23	Suficiente	3.0 a 3.49
0 a 17	Falló	0.0 a 2.9

<b>ALEMANIA</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
1,0-1,3	Excelente	4.5 a 5.0
1,7-2,3	Bueno	4.0 a 4.5
2,7-3,3	Satisfactorio	3.5 a 3.9
3,7-4,0	Suficiente	3.0 a 3.49
4,3-5,0	Insuficiente	0.0 a 2.9

<b>ECTS –ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
A	Excelente	5
B	Muy bien	4.6 a 4.9
C	Bueno	4.1 a 4.5
D	Satisfactorio	3.5 a 4.0
E	Suficiente	3.0 a 3.49
FX	Falló	1.6 a 2.9
F	Falló	0 a 1.5

<b>POLONIA</b>		
Calificación	Descripción de la calificación	Calificación UNISUCRE
5	Muy bien	5
4	Bien	4.0 a 4.9
3	Suficiente	3.0 a 3.9
2	Insuficiente	0.0 a 2.9



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
SINCELEJO – SUCRE  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN No.19 DE 2020**

**“Por medio de la cual se reglamenta escala internacional de conversión de calificaciones para estudiantes de movilidad a nivel de pregrado”**

**ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020

(Original firmado por)  
**JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ**  
Presidente

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**  
Secretaria General



	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Proyectó	Santander De La Ossa Guerra	Representante de los Docentes	Original firmado por Santander De La Ossa Guerra
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.